



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N°430 -2018-MPH/OAF-U-RRHH**

Ayacucho,

07 SET. 2018

**VISTO:**

El Expediente Administrativo de registro N°19639, de fecha 16 de Agosto del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por **Castro Martínez, Norma Zunilda**; e Informe Técnico N°375-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la Sra. **Castro Martínez, Norma Zunilda**, contratada bajo la modalidad de CAS en la Sala de Regidores, en vista de encontrarse mal de salud decidió por consultorio externo al **Hospital de ESSALUD** Huamanga, donde el médico tratante Dr. Feliciano Mederos Espinales, con CMP N°17271, decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento, siendo este por el periodo de 01 día, siendo este el 15/08/2018, acto que se acredita con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo -CITT N°A102-00014365-18;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 0375-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** CONCEDER la licencia por motivo de enfermedad a la Sra. **Castro Martínez, Norma Zunilda**, por el periodo de 01 día, siendo este el 15/08/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **07 SET. 2018**

Oficio Circ. N° 2288 - 2018 - UTD-SE-MPA

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. con  
del original de: RJ-430-2018-MPA/RRHH  
de fecha: **07 SET 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



Municipalidad Provincial de Huamanga  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
**Lic. Karol Patricia Taca**  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **07 SET. 2018**  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: .....